



Acta número 02/2016
Segunda Sesión Ordinaria 2016
Comité de Transparencia

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 15 quince de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, en las oficinas administrativas que ocupa el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicadas en la Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín Norte 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, en Zapopan, Jalisco, Jalisco; estando reunidos los C.C. GUSTAVO SANTOSCOY ARRIAGA, JORGE ARROYO VALADEZ, y ERIKA CRISTINA GARCÍA GUZMÁN, el primero en su carácter de Director General, el segundo como Contralor Interno y la tercera como Encargada de la Unidad de Transparencia, todos del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2016 conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.-----
- II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- III.- Revisión, análisis y, en su caso, aprobación o modificación de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial.-----
- IV.- Asuntos Generales.-----
- V.- Clausura.-----

Pasando al Desarrollo del Orden del Día, el C. Gustavo Santoscoy Arriaga, Presidente del Comité, en uso de la voz, manifestó el desahogo de los siguientes puntos:

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día, el Presidente del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la Integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:-----

- 1) Gustavo Santoscoy Arriaga, Director General y Presidente del Comité,-----
- 2) Jorge Arroyo Valadez, Contralor Interno e Integrante del Comité; y-----
- 3) Erika Cristina García Guzmán, Encargada de la Unidad Transparencia y Secretario del Comité.-----

Acuerdo Primero.- Considerando lo anterior, se acordó **Aprobar de forma unánime** el primer punto, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros, por lo que se da por iniciada la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia del año 2016.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido Gustavo Santoscoy Arriaga, Presidente del Comité, en uso de la voz, manifiesta que procede a someter a la consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día:-----

1/4



- I.- Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III.- Revisión, discusión y, en su caso, aprobación o modificación de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura.

Segundo Acuerdo.- Una vez que se ha dado lectura al segundo punto de la Orden del Día, el Presidente del Comité preguntó a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando **Aprobado por unanimidad** el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

III.- REVISIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

El Presidente del Comité Gustavo Santoscoy Arriaga, solicita al Secretario de este Comité Erika Cristina García Guzmán, exponga la situación de los Sistemas de Información Confidencial y Reservada de este sujeto obligado, a lo cual, está última en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

El artículo 30.1 fracciones IX, XI y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 46 y siguientes del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante el "Reglamento de la Ley") establece la obligación de este Comité a establecer, registrar y revisar los sistemas de protección a la información reservada y confidencial que se genere, maneje y administre por las áreas administrativas de este sujeto obligado, al respecto dichos artículos señalan lo siguiente:

Artículo 30. Comité de Transparencia - Atribuciones.

1. El Comité de Transparencia tiene las siguientes atribuciones:

- IX. Revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados;
- XI. Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder;
- XII. Establecer un índice de la información clasificada como confidencial o reservada;

Artículo 46. Cada sujeto obligado, a través de su Comité de Clasificación, establecerá los sistemas de protección de la información reservada y confidencial correspondientes al ámbito de su competencia e informar al Instituto sobre la existencia para su registro.



Artículo 47. Los sujetos obligados, a través de su Comité de Clasificación, informarán la existencia, modificación o baja de sus sistemas de información reservada y confidencial, su notificación al Instituto iniciará los siguientes trámites:

II. Modificación del sistema de información reservada y confidencial en el Registro;

Es importante mencionar que este sujeto obligado, ya cuenta con Sistemas de Información Confidencial y Reservada conforme al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2014 dos mil catorce en la cual se aprobaron los sistemas que se encuentran vigentes, así también al realizar una consulta al Registro Estatal de Sistemas de Información Confidencial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Datos Personales del Estado de Jalisco (en adelante "Instituto") se advierte que actualmente existen 31 treinta y un sistemas de información confidencial y 3 tres sistemas de información reservada registrados por parte de este Consejo ante el Instituto desde el 18 de noviembre de 2014, sin que los mismos hayan sido actualizados.

En razón de lo anterior, con base en la obligación normativa que existe por parte de este sujeto obligado de revisar y actualizar los Sistemas de Información Confidencial y Reservada ya existentes, este Comité se vio en la necesidad de sesionar para analizar la propuesta de actualización de los sistemas de información confidencial y reservada.

En ese mismo orden de ideas resulta necesario actualizar de forma y fondo, los sistemas ya existentes, toda vez que fueron creados por la anterior administración de este Consejo y se aprobaron en su momento por el Comité de Clasificación, conforme la información que en ese momento se generaba y bajo el resguardo del personal que en ese entonces laboraba.

En consecuencia de lo anterior, este Comité analizó los datos contenidos en los antiguos sistemas y se encontró con que es necesario reemplazar o modificar los sistemas existentes. Es importante señalar que esta actualización, modificación e inclusive la generación de nuevos sistemas de información, deberá realizarse de manera apremiante y prioritaria, ya que se considera importante mantener al corriente la información en materia de clasificación de información pública.

Conforme lo antes expuesto, este Comité propone aprobar la propuesta de actualización de los sistemas y, a su vez, requerir a las áreas o unidades administrativas del presente sujeto obligado para que a más tardar en enero del 2017 se inicie el proceso para modificar los sistemas de información de acuerdo con las necesidades y operatividad de esta administración.

Derivado de lo anterior, el presente Comité contempla lo propuesto, analiza las propuestas y lleva el tema a votación, a lo que el Presidente del Comité, Gustavo Santoscoy Arriaga en uso de la voz, les solicita levanten la mano si están de acuerdo en lo anteriormente manifestado, resultando lo siguiente:--

Tercer Acuerdo. - Se acuerda de manera unánime que se **APRUEBA** la actualización de las áreas y titulares de los sistemas de información confidencial y reservada ya existentes y de ser el caso se generen nuevos sistemas de información, de conformidad con el artículo 47.II del Reglamento de la Ley.

3/4



Cuarto Acuerdo.- Se **APRUEBA** de forma unánime que en el mes enero de 2017 dos mil diecisiete se inicie con el proceso para modificar y actualizar los sistemas de información de acuerdo con las necesidades y operatividad de esta administración con el apoyo de las áreas o unidades administrativas del presente sujeto obligado. -----

Quinto Acuerdo. Se requiere a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado para que en base a la presente acta notifique al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI) de los acuerdos aquí vertidos, acatando así lo dispuesto por el artículo 47 y demás relacionados del Reglamento de la Ley.-----

IV.- ASUNTOS GENERALES.- Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión. -----
Considerando que no existe tema adicional en la presente sesión, los miembros aprueban que se continúe con la clausura de la misma.-----

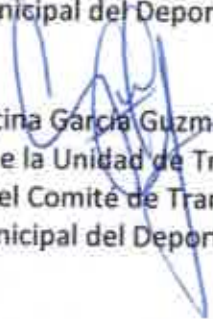
V.- CLAUSURA. Agotado que fue el orden del día, se procedió a la Clausura de la sesión; siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del mismo día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia, que se integra por 04 cuatro fojas útiles por un solo lado, firmando en ella los que intervinieron.-----


C. Gustavo Santoscoy Arriaga
Director General y Presidente del Comité de Transparencia
del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.



DIRECCION GENERAL
COMUDE ZAPOPAN


C. Jorge Arroyo Valadez
Contralor Interno e integrante del Comité de Transparencia del
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.


C. Erika Cristina Garcia Guzmán
Encargada de la Unidad de Transparencia y
Secretario del Comité de Transparencia del
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco

GAAF

4/4